

~

#

J 1220/21

Parag

⁷
Año

1821

Sobre 1220/21

Representacion que hace el Cabildo
de Teruel.

Par. de Teruel

A do
Aca.

Vto
J. Lozano

ora comparense á hacer una declarac^on. Su
dició en dho auto, el que llevasen dos ministros
y dádole, les respondió, que estava muy ocupado
en dependencias del Rey; que si se desocupaba
vendría; pero aquel día, y no lo hizo. Conoció á
Inobediencia, probó auto, para que se notase
que, que inmediatamente, dímase, pena de 300 Du
ros, aplicados, apenas de Camara, y gastos de
vía, y la de apremio; (haviendo pasado el día
á notificarse, entre diez y ocho oras de la mañana
le dieron por respuesta, que no estava en Casa
y haviendo buido, entre nueve y diez oras, se le botó
á responder, que poco á que havia salido; En quí
enés se havió, para hazerle una notificac^on
probó auto para que se dexase Tedula de Reca
en su Casa Cominándole, en dhas penas, no compa
ziendo, á las once oras, lo que se executó á las diez
y sin embargo de esto, siendo mas de las quatro oras
de la tarde, en vista de su tenacidad, y de
poco respeto á los preceptos de Sumaria, median
deseo, y auto mande, se le pudiese preso, pudién
ser baido, y que de sus bienes se agra la referida
multa, y se entregue al Depositario de penas
y gastos de Sumaria, sequestrandoselo; en

Virtud del qual, pasaron los ministros, á reco
nocer la Casa por si estava en ella, (y asegurar
la multa, Cmo bienes, quedaron depositados:
y por que esto, procediendo sobre este hecho
y no haver Lugar, por el poco intermedio de el
Correo, para poder remitir á S. S. testimonio
seis parciales á fin de que S. S. se pueda dar
quenta, á los señores, (que se allen con noticia
de este Caso, tan perjudicial á la buena admⁿ
de Sumaria, y digno del mayor remedio, para
que en su vista se sirvan dar me, la Orden
de lo que deus executar.

S. S. me tiene con la mas particular atencion
á su serv^o deseando repetidas Ocasiones de l
mayor agrado de S. S. Cua Vida
D. M. S. Texuel y Seg^o 13 de 1721

Al M de V. su ma
a fecha de 13 de 1721
Alvaro Lamayo
Quicaras y Durango

En la Villa del Valle y Caceron

